

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

RESUELVE

- 1.- Dispóngase reducción de un 30% en el presupuesto asignado al servicio de traslados en autos oficiales, de los Señores Diputados de la Nación y Autoridades de esta Cámara, prestado por la Dirección de Automotores. Lo que incluirá una reducción
- 2.- Dispóngase el pase a remate o venta del 30% del Parque automotor correspondiente a la Cámara de Diputados de la Nación.
- 3.- Dispóngase la eliminación del privilegio de “chofer y auto fijo” afectado de manera exclusiva a las Presidencias y Vicepresidencias de los Bloques Políticos.

Lorena Villaverde.
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el contexto actual, caracterizado por desafíos económicos y sociales, es esencial que nuestro país adopte medidas decisivas que estén en sintonía con las necesidades emergentes. La complejidad de la situación, demanda la implementación de un plan integral que no solo mitigue el impulso inflacionario, sino que también promueva una administración eficiente de los recursos estatales para maximizar su impacto positivo.

Las recientes políticas económicas implementadas por el nuevo Gobierno Nacional evidencian un compromiso sólido con la eficiencia en la gestión de los recursos estatales. En esta línea, se persigue la realización de ajustes pertinentes en el ámbito político para instaurar un nuevo marco de confianza y credibilidad en las acciones gubernamentales, demostrando responsabilidad y transparencia en el ejercicio del poder.

La presente resolución propone una reducción del 30% en el presupuesto asignado a la Dirección de Automotores de la H. Cámara de Diputados de la Nación, lo que redundará en una disminución de los costos fijos directos correspondiente a seguro patente reparaciones combustible. De esta manera busca terminar con los privilegios que tenían los Legisladores y las Autoridades de este cuerpo, que nos han llevado a la crisis económica que nos atraviesa en la actualidad. Esta medida se enmarca en la búsqueda constante de optimizar la asignación de recursos financieros, sin comprometer la eficiencia operativa ni afectar al personal contratado. Es fundamental subrayar que esta acción se lleva a cabo con la premisa irrenunciable de salvaguardar el funcionamiento efectivo de la dirección, garantizando su capacidad para cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente.

Se destaca que, este ajuste en la partida presupuestaria no deberá afectar en modo alguno la nómina del personal de la Dirección de Automotores, independientemente de su modalidad de contratación. En el caso de que esta medida genere que personal de la Dirección de Automotores, quede sin funciones, se instruye a la Dirección de Recursos Humanos y a reubicar a dichos empleados en distintas áreas de servicio, de acuerdo con el criterio del área mencionada.

Al adoptar esta decisión, no solo estamos contribuyendo a la estabilidad económica, sino también generando confianza en la capacidad del Estado para tomar medidas

responsables y necesarias. La medida propuesta se alinea con nuestra visión de un Estado comprometido con la preservación de los bienes de los ciudadanos, asegurando al mismo tiempo una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. En última instancia, perseguimos el objetivo de forjar un Estado ágil, focalizado en el bienestar de la sociedad y capaz de adaptarse proactivamente a las demandas cambiantes de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lorena Villaverde.
Diputada Nacional